



RESOLUCIÓN APROBACIÓN MODIFICADO

ENCARGO PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CAUCES DE LA DEMARCACIÓN MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

Nº DE EXPEDIENTE: Nº: 5/20/CA/EG/SE

Nº DE CLAVE: M1.490-035/2111

PRESUPUESTO INICIAL: 400.932,23 €

PLAZO INICIAL: 6 MESES

PRESUPUESTO MODIFICADO: 559.228,55 €

PLAZO MODIFICADO: 6 meses

I.- ANTECEDENTES

El buen estado del Dominio Público Hidráulico que recoge la Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora del Dominio Público Hidráulico.

Durante el mes de diciembre del año 2019 se produjeron copiosas precipitaciones que han acarreado intensas avenidas en los ríos de la cuenca. Estas riadas han producido importantes daños en los cauces de la cuenca.

Se detectaron en los cauces de la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil en la provincia de León numerosos puntos obstaculizados por barreras de árboles, arrastres y leñas, dificultando el curso normal del agua, y que en días de pluviometría elevada, contribuyen a que las inundaciones puedan ser más acusadas.

Además se han detectado numerosos puntos en los que las márgenes de los ríos presentan fuertes erosiones, amenazando con abandonar su cauce y ocupar espacios ajenos al mismo.

Por ello, es necesario realizar labores de acondicionamiento y limpieza, cuya finalidad es el establecimiento de las condiciones de equilibrio dinámico de los cauces y la adecuación de las capacidades de desagüe de los ríos a las aguas medias y de avenidas, procurando la restauración y mejora del ecosistema, y favoreciendo, en lo posible, el uso social del entorno fluvial.

El 26 de mayo de 2020, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. encargó a Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) la realización de las obras del "ENCARGO PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CAUCES DE LA DEMARCACIÓN MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LÉON", con un Presupuesto Total de Ejecución por Administración de CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (400.932,23 €), y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Las anualidades presupuestarias con cargo a las que se habría de imputar la ejecución de las contraprestaciones fueron las siguientes:

Anualidad 2020 Importe 400.932,23 €





Las obras se iniciaron el día 8 de junio de 2020 con la firma del acta de comprobación de replanteo en el lugar de las obras.

El 30 de junio de 2020 se firmó la certificación nº 1, por un importe de 31.480,79 €. El 31 de julio se firma la certificación nº 2, por un importe de 65.113,53 €. El 31 de agosto se procedió de forma idéntica con la certificación nº 3 por un importe de 123.611,45 €.

Las obras hasta ese momento se desarrollaron con normalidad, aunque a medida que se conseguía disponer de acceso peatonal a nuevos tramos de río (después de actuar la maquinaria de obra) se advertía la necesidad de ampliar las actuaciones incluidas en los objetivos de la encomienda objeto de informe.

II.- MOTIVOS QUE JUSTIFICA LA MODIFICACION DEL ENCARGO

La actuación de la maquinaria en tramos de río en los cuales hasta ahora era imposible el acceso incluso peatonal ha puesto de manifiesto la necesidad de actuar con mayor intensidad en los tramos de río incluidos dentro del proyecto.

Las dificultades de flujo en los cauces este año se han visto especialmente agravada por los temporales acaecidos durante el mes de diciembre de 2019. Durante la segunda quincena de dicho mes la Junta de Castilla y León se vio obligada a establecer el nivel II de alerta para la provincia de León dada la intensidad de las lluvias, los graves desperfectos que ésta estaba produciendo y el riesgo que los factores anteriores suponían para las personas.

La necesaria ampliación de la actuación requiere una ampliación de la medición de las principales unidades de obra incluidas dentro del proyecto.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACION

La modificación consiste en la ampliación de la medición de varias unidades de obra, no existiendo unidades nuevas, resultando un importe adicional de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMOS (158.296,32 €), de acuerdo al siguiente desglose:





		Precio	Encargo primitivo		Encargo modificado		Diferencia
			Medición	Importe	Medición	Importe	Importe
C1 LIMPIEZA Y DESBROCE DE CAUCES Y MARGENES							
mes	Brigada compuesta por 1 capataz y 3 peones i/apoyo maq. pesada	25.784,00 €	6,00	154.704,00 €	9,50	244.948,00 €	90.244,00 €
	Mes de brigada forestal compuesta por un capataz y 3 peones, en trabajos de acondicionamiento, limpieza y restauración de cauces, apoyada con maquinaria pesada durante al menos un 50% del tiempo, consistente en retroexcavadora oruga 130-160 cv y camión volquete grúa 160-190 cv.						
ud	Apeo técnico de árboles de Ø 30-50 cm, por trozas descendentes con grúa	326,84 €	8,00	2.614,72 €	8,00	2.614,72 €	- €
	Apeo técnico de árbol de diámetro normal entre 30 y 50 cm por trozas y descenso de éstas con grúa. Incluye el apeo, desramado, carga y transporte.						
ud	Apeo técnico de árboles de Ø >50 cm, por trozas descendentes con grúa	439,91 €	4,00	1.759,64 €	4,00	1.759,64 €	- €
	Apeo técnico de árbol mayor de 50 cm de diámetro normal por trozas y descenso de éstas con grúa. Incluye el apeo, desramado, carga y transporte.						
	Total C01			159.078,36 €		249.322,36 €	90.244,00 €
C2 RESTAURACION Y ESTABILIZACION DE CAUCES							
m³	Escollera colocada, volúmenes de entre 50 y 200 m³ y geotextil 300 gr/m²	63,16	2.427,50	153.320,90 €	3.177,58	200.695,95 €	47.375,05 €
	Escollera colocada con retroexcavadora, para volúmenes de escollera de entre 50 y 200 m³ con geotextil de 300gr/m² sobre el terreno, incluso parte proporcional de excavaciones y rellenos, totalmente terminada, para distancias a cantera de hasta 50 km						
m³	Excavación y extendido de áridos en cauces dist.<200 m.	2,92	1.430,00	4.175,60 €	1.430,00	4.175,60 €	- €
	Excavación de áridos en cauces o zonas próximas al mismo por medios mecánicos, incluso extendido y perfilado de las mismas en zonas próximas (<200 m) para la preparación de accesos a la maquinaria en las zonas de actuación o para conformar los propios cauces de agua de terriadas por las crecidas de los ríos.						
m²	Retirada y transporte de acarrees de sedimentos en cauces	16,43	1.470,00	24.152,10 €	1.470,00	24.152,10 €	- €
	Excavación, carga y transporte de acarrees sedimentados en los cauces, hasta lugar de vertido o vertedero con distancia máxima de 15 Km.						
	Total C02			181.648,60 €		229.023,65 €	47.375,05 €
C3 RECOGIDA Y GESTION DE RESIDUOS							
	Total Capítulo recogida y gestión de residuos			2.294,26		2.294,26	0,00
C4 INFORMES FINALES DE LAS ACTUACIONES							
	Total Capítulo informes finales de las actuaciones			1.608,80		1.608,80	0,00
C5 SEGURIDAD Y SALUD							
	Total Capítulo seguridad y salud			3.930,93		3.930,93	0,00
	Total capítulos			348.560,95		486.180,00	137.619,05
	Costes indirectos (7.5%)			26.142,07 €		36.463,50 €	
	Gastos generales (7.0%)			26.229,21 €		36.585,05 €	
	Total presupuesto			400.932,23 €		559.228,55 €	158.296,32 €





IV.- CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

A la vista de lo anteriormente expuesto, se entiende que procede y se propone a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil:

- 1.- Aprobar la modificación del encargo descrito en el presente informe y que asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMOS (559.228,55 €), suponiendo un adicional sobre el presupuesto primitivo de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMOS (158.296,32 €).
- 2.- Financiar la realización de las obras con cargo a los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
- 3.- Mantener el plazo de ejecución en seis (6 meses).
- 4.- Establecer que la prestación del encargo se siga realizando por la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), con CIF A- 79365821.
- 5.- Dar traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo para la habilitación del crédito correspondiente y su posterior tramitación

Propone
EL COMISARIO DE AGUAS

Fdo: Xoán Nóvoa Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

De acuerdo con la propuesta,
resuelvo según la misma:

EL PRESIDENTE

José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)

